

DECRETO 391/1996, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS (B.O.J.A. Nº 112, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1996).

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 19 establece que, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución.

La formación en general y la formación profesional en particular, constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico. La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, acomete de forma decidida una profunda reforma del sistema y más aún si cabe, de la formación profesional en su conjunto, mejorando las relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo a través del reconocimiento por parte de éste de las titulaciones de Formación Profesional y posibilitando al mismo tiempo la formación de los alumnos en los centros de trabajo. En este sentido, propone un modelo que tiene como finalidad, entre otras, garantizar la formación profesional inicial de los alumnos, para que puedan conseguir las capacidades y los conocimientos necesarios para el desempeño cualificado de la actividad profesional.

Esta formación de tipo polivalente, deberá permitir a los ciudadanos adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Por ello abarca dos aspectos esenciales: la formación profesional de base, que se incluye en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, y la formación profesional específica, más especializada y profesionalizadora que se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la ordenación de la nueva formación profesional desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

Desde este marco, la Ley Orgánica 1/1990, al introducir el nuevo modelo para estas enseñanzas, afronta un cambio cualitativo al pasar de un sistema que tradicionalmente viene acreditando formación, a otro que, además de formación, acredite competencia profesional, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, adquiridos a través de procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones de trabajo requeridos en el empleo. Cabe destacar, asimismo, la flexibilidad que caracteriza a este nuevo modelo de formación profesional, que deberá responder a las demandas y necesidades del sistema productivo en continua transformación, actualizando y adaptando para ello constantemente las cualificaciones. Así, en su artículo 35, recoge que el Gobierno establecerá los títulos correspondientes a los estudios de Formación Profesional Específica y las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos se debe adquirir la competencia general de: organizar y supervisar la preparación, ejecución y montaje de cualquier tipo de programa filmado/grabado o en directo, coordinando los medios técnicos y humanos necesarios para su realización a lo largo de todo el proceso, controlando el contenido y la forma, así como la calidad establecida. Realizar ciertos productos audiovisuales en el marco de objetivos establecidos, o bajo la dirección correspondiente, definiendo las soluciones de realización que aseguren la calidad técnica y formal requerida en el producto audiovisual. A nivel orientativo, esta competencia debe permitir el desempeño, entre otros, de los

siguientes puestos de trabajo u ocupaciones: Técnico de realización de televisión en control, Técnico de realización de televisión en estudio, Técnico de dirección de cine, Secretario de rodaje, Técnico en montaje cinematográfico, Técnico en edición de VTR, Técnico mezclador de vídeo, Técnico en postproducción, Técnico de dirección en espectáculos, Regidor de teatro.

La formación en centros de trabajo incluida en el currículo de los ciclos formativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, y en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, es sin duda una de las piezas fundamentales del nuevo modelo, por cuanto viene a cambiar el carácter academicista de la actual Formación Profesional por otro más participativo. La colaboración de los agentes sociales en el nuevo diseño, vendrá a mejorar la cualificación profesional de los alumnos, al posibilitarles participar activamente en el ámbito productivo real, lo que les permitirá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo, conocer la organización de los procesos productivos y las relaciones laborales, asesorados por el tutor laboral.

Establecidas las directrices generales de estos títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional mediante el Real Decreto 676/1993, y una vez publicado el Real Decreto 2035/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos, procede de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, desarrollar y completar diversos aspectos de ordenación académica, así como establecer el currículo de enseñanzas de dicho título en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerando los aspectos básicos definidos en los mencionados Reales Decretos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Consejo Andaluz de Formación Profesional y con el informe del Consejo Escolar de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

DISPONGO:

CAPÍTULO I: ORDENACIÓN ACADÉMICA DEL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.

Artículo 1.- Objeto.

El presente Decreto viene a establecer la Ordenación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2.- Finalidades.

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Adquirir la competencia profesional característica del título.
- b) Comprender la organización y características del sector de la comunicación, imagen y sonido en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.
- c) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.
- d) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia.
- e) Orientar y preparar para los estudios universitarios posteriores que se establecen en el artículo 22 del presente Decreto, para aquellos alumnos que no posean el título de Bachiller.

Artículo 3.- Duración.

De conformidad con el artículo 2.1 del Real Decreto 2035/1995, la duración del ciclo formativo de Realización de Audiovisuales y Espectáculos será de 2000 horas y forma parte de la Formación Profesional Específica de Grado Superior.

Artículo 4.- Objetivos Generales.

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos son los siguientes:

- Conocer e interpretar las estructuras organizativas, funcionales y productivas del sector audiovisual, multimedias y espectáculos.
- Analizar e interpretar adecuadamente la documentación de los proyectos de producción audiovisual, multimedias o espectáculos (guiones, escaletas, libretos), identificando sus características formales, narrativas y expresivas, y los recursos necesarios para su realización.
- Comprender las bases tecnológicas de los equipamientos técnicos que intervienen en la elaboración de audiovisuales, multimedias y espectáculos.
- Identificar y relacionar los recursos materiales, técnicos y humanos que intervienen en la producción de obras o programas audiovisuales, multimedias y espectáculos.
- Describir y relacionar las distintas fases de la realización de obras o programas audiovisuales, multimedias y espectáculos, diferenciando las formas de organizar y supervisar la realización.
- Elaborar la documentación precisa para la planificación y coordinación de la realización, mediante la utilización de herramientas informáticas más adecuadas a los casos propuestos.
- Evaluar los recursos materiales, técnicos y humanos que intervienen en las distintas fases de la realización de audiovisuales, multimedias y espectáculos.
- Conocer las técnicas aplicadas a la coordinación de grupos de trabajo, analizar y evaluar los requerimientos y rendimientos en los distintos puestos de trabajo.
- Interpretar la legislación específica relativa a los medios de comunicación y espectáculos.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad industrial, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.
- Buscar, seleccionar y valorar diversas fuentes de información relacionadas con el ejercicio de la profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje en el sector de la realización y postproducción de audiovisuales, multimedias y espectáculos y le posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Conocer el sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.

Artículo 5.- Organización.

Las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos se organizan en módulos profesionales.

Artículo 6.- Estructura.

Los módulos profesionales que constituyen el currículo de enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía conducentes al título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos, son los siguientes:

1.- Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Realización en cine y vídeo.
- Realización en televisión.
- Realización multimedia.
- Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.
- Representaciones escénicas y espectáculos.
- Comunicación y expresión audiovisual.
- Sistemas técnicos de realización.
- Relaciones en el entorno de trabajo.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

- El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

- Proyecto integrado.

2.- Formación en el centro de trabajo:

- Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Artículo 7.- Módulos profesionales.

- 1.- La duración, las capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos, se establecen en el Anexo I del presente Decreto.
- 2.- Sin menoscabo de las duraciones mínimas de los módulos profesionales de Proyecto integrado y de Formación en centros de trabajo establecidas en el Anexo I del presente Decreto, se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para que pueda dictar las disposiciones necesarias a fin de que los Centros educativos puedan elaborar las programaciones de los citados módulos profesionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del presente Decreto.

Artículo 8.- Horarios.

La Consejería de Educación y Ciencia establecerá los horarios correspondientes para la impartición de los módulos profesionales que componen las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 9.- Entorno económico y social.

Los Centros docentes tendrán en cuenta el entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste, al establecer las programaciones de cada uno de los módulos profesionales y del ciclo formativo en su conjunto.

Artículo 10.- Profesorado.

- 1.- Las especialidades del profesorado que deben impartir cada uno de los módulos profesionales que constituyen el currículo de las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos se incluyen en el Anexo II del presente Decreto.
- 2.- La Consejería de Educación y Ciencia dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior, sin menoscabo de las atribuciones que le asigna el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen Especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; el Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las Especialidades propias de la Formación Profesional Específica; y el Real Decreto 676/1993, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, y cuantas disposiciones se establezcan en materia de profesorado para el desarrollo de la Formación Profesional.

Artículo 11.- Autorización de centros privados.

La autorización a los Centros privados para impartir las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y disposiciones que lo desarrollan, y el Real Decreto 2035/1995, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del citado título.

CAPÍTULO II: LA ORIENTACIÓN ESCOLAR, LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

Artículo 12.- Tutoría.

- 1.- La tutoría, la orientación escolar, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente. Corresponde a los Centros educativos la programación de estas actividades, de acuerdo con lo establecido a tales efectos por la Consejería de Educación y Ciencia.
- 2.- Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.
- 3.- La tutoría de un grupo de alumnos tiene como funciones básicas, entre otras, las siguientes:
 - a) Conocer las actitudes, habilidades, capacidades e intereses de los alumnos y alumnas con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
 - b) Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el Centro educativo y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.
 - c) Coordinar la acción educativa de todos los profesores y profesoras que trabajan con un mismo grupo de alumnos y alumnas.
 - d) Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y alumnas.
- 4.- Los Centros docentes dispondrán del sistema de organización de la orientación psicopedagógica y profesional que se establezca, con objeto de facilitar y apoyar las labores de tutoría, de orientación escolar, de orientación profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.

Artículo 13.- Orientación escolar y profesional.

La orientación escolar y profesional, así como la formación para la inserción laboral, serán desarrolladas de modo que al final del ciclo formativo los alumnos y alumnas alcancen la madurez académica y profesional para realizar las opciones más acordes con sus habilidades, capacidades e intereses.

CAPÍTULO III: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Artículo 14.- Alumnos con necesidades educativas especiales.

La Consejería de Educación y Ciencia en virtud de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 676/1993, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, regulará para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales el marco normativo que permita las posibles adaptaciones curriculares para el logro de las finalidades establecidas en el artículo 1 del presente Decreto.

Artículo 15.- Educación a distancia y de las personas adultas.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la Consejería de Educación y Ciencia adecuará las enseñanzas establecidas en el presente Decreto a las peculiares características de la educación a distancia y de la educación de las personas adultas.

CAPÍTULO IV: DESARROLLO CURRICULAR.

Artículo 16.- Proyecto curricular.

- 1.- De acuerdo con lo establecido en el presente Decreto, los Centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.
- 2.- Los Centros docentes concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos mediante la elaboración de un Proyecto Curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades de los alumnos y alumnas en el marco general del Proyecto de Centro.
- 3.- El Proyecto Curricular al que se refiere el apartado anterior contendrá, al menos, los siguientes elementos:
 - a) Organización de los módulos profesionales impartidos en el Centro educativo.
 - b) Planificación y organización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
 - c) Criterios sobre la evaluación de los alumnos y alumnas con referencia explícita al modo de realizar la evaluación de los mismos.
 - d) Criterios sobre la evaluación del desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo.
 - e) Organización de la orientación escolar, de la orientación profesional y de la formación para la inserción laboral.
 - f) Las programaciones elaboradas por los Departamentos o Seminarios.
 - g) Necesidades y propuestas de actividades de formación del profesorado.

Artículo 17.- Programaciones.

- 1.- Los Departamentos o Seminarios de los Centros educativos que impartan el ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos elaborarán programaciones para los distintos módulos profesionales.
- 2.- Las programaciones a las que se refiere el apartado anterior deberán contener, al menos, la adecuación de las capacidades terminales de los respectivos módulos profesionales al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos para uso de los alumnos y alumnas.

- 3.- Los Departamentos o Seminarios al elaborar las programaciones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 9 del presente Decreto.

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN.

Artículo 18.- Evaluación.

- 1.- Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, las programaciones de los módulos profesionales y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro, a las características específicas de los alumnos y alumnas y al entorno socioeconómico, cultural y profesional.
- 2.- La evaluación en el ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos, se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
- 3.- La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará por módulos profesionales. Los profesores considerarán el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos y capacidades del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. Igualmente, considerarán las posibilidades de progreso en los estudios universitarios a los que pueden acceder.
- 4.- Los Centros educativos establecerán en sus respectivos Reglamentos de Organización y Funcionamiento el sistema de participación de los alumnos y alumnas en las sesiones de evaluación.

CAPÍTULO VI: ACCESO AL CICLO FORMATIVO.

Artículo 19.- Requisitos académicos.

Podrán acceder a los estudios del ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Bachiller y hayan cursado la materia Física.

Artículo 20.- Acceso mediante prueba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, será posible acceder al ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos sin cumplir los requisitos de acceso. Para ello, el aspirante deberá tener cumplidos los veinte años de edad y superar una prueba de acceso en la que demuestre tener la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y las capacidades básicas referentes al campo profesional correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

Artículo 21.- Prueba de acceso.

- 1.- Los Centros educativos organizarán y evaluarán la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos, de acuerdo con la regulación que la Consejería de Educación y Ciencia establezca.
- 2.- Podrán estar exentos parcialmente de la prueba de acceso aquellos aspirantes que hayan alcanzado los objetivos correspondientes a una acción formativa no reglada. Para ello, la Consejería de Educación y Ciencia establecerá qué acciones formativas permiten la exención parcial de la prueba de acceso.

CAPÍTULO VII: TITULACIÓN Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Artículo 22.- Titulación.

- 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, los alumnos y alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos, recibirán el título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.
- 2.- Para obtener el título citado en el apartado anterior será necesaria la evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

Artículo 23.- Acceso a estudios universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.7 del Real Decreto 2035/1995, los alumnos y alumnas que posean el título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos tendrán acceso a los siguientes estudios universitarios:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual.
- Licenciado en Ciencias de la Información.

Artículo 24.- Certificados.

Los alumnos y alumnas que tengan evaluación positiva en algún o algunos módulos profesionales, podrán recibir un certificado en el que se haga constar esta circunstancia, así como las calificaciones obtenidas.

CAPÍTULO VIII: CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS.

Artículo 25.- Convalidación con la Formación Profesional Ocupacional.

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la Formación Profesional Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6 del Real Decreto 2035/1995, son los siguientes:

- Realización en cine y vídeo.
- Realización en televisión.
- Realización multimedia.
- Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.
- Representaciones escénicas y espectáculos.

Artículo 26.- Correspondencia con la práctica laboral.

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6 del Real Decreto 2035/1995, son los siguientes:

- Realización en cine y vídeo.
- Realización en televisión.
- Realización multimedia.
- Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.
- Representaciones escénicas y espectáculos.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.

Artículo 27.- Otras convalidaciones y correspondencias.

- 1.- Sin perjuicio de lo indicado en los artículos 25 y 26, podrán incluirse otros módulos profesionales susceptibles de convalidación y correspondencia con la Formación Profesional Ocupacional y la práctica laboral.
- 2.- Los alumnos y alumnas que accedan al ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos y hayan alcanzado los objetivos de una acción formativa no reglada, podrán tener convalidados los módulos profesionales que se indiquen en la normativa de la Consejería de Educación y Ciencia que regule la acción formativa.

CAPÍTULO IX: CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 28.- Medidas de calidad.

Con objeto de facilitar la implantación y mejorar la calidad de las enseñanzas que se establecen en el presente Decreto, la Consejería de Educación y Ciencia adoptará un conjunto de medidas que intervengan sobre los recursos de los Centros educativos, la ratio, la formación permanente del profesorado, la elaboración de materiales curriculares, la orientación escolar, la orientación profesional, la formación para la inserción laboral, la investigación y evaluación educativas y cuantos factores incidan sobre las mismas.

Artículo 29.- Formación del profesorado.

- 1.- La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado.
- 2.- Periódicamente el profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, tecnológica y didáctica en los Centros educativos y en instituciones formativas específicas.
- 3.- La Consejería de Educación y Ciencia pondrá en marcha programas y actuaciones de formación que aseguren una oferta amplia y diversificada al profesorado que imparta enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 30.- Investigación e innovación educativas.

La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la investigación y la innovación educativas mediante la convocatoria de ayudas a proyectos específicos, incentivando la creación de equipos de profesores, y en todo caso, generando un marco de reflexión sobre el funcionamiento real del proceso educativo.

Artículo 31.- Materiales curriculares.

- 1.- La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la elaboración de materiales que desarrollen el currículo y dictará disposiciones que orienten el trabajo del profesorado en este sentido.
- 2.- Entre dichas orientaciones se incluirán aquellas referidas a la evaluación y aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente.

Artículo 32.- Relación con el sector productivo.

La evaluación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos, se orientará hacia la permanente adecuación de las mismas conforme a las demandas del sector productivo, procediéndose a su revisión en un plazo no superior a los cinco años.

DISPOSICIONES FINALES.

Primera.-

Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Segunda.-

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 1.996.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANEXO I

1.- Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

Módulo profesional 1: REALIZACIÓN EN CINE Y VÍDEO.

Duración: 256 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|--|
| <p>1.1. Analizar los procesos de producción de obras cinematográficas y videográficas e identificar y describir las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Explicar las distintas fases del proceso de producción de una obra cinematográfica, identificando el personal técnico que interviene, sus funciones y las tecnologías empleadas en cada una de las fases.• Explicar las distintas fases del proceso de producción de una obra videográfica, identificando el personal técnico que interviene, sus funciones y las tecnologías empleadas en cada una de las fases.• Describir los tipos y funciones de las distintas empresas y equipos profesionales que intervienen en el proceso de producción cinematográficas o videográficas.• Describir y relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo característicos de una producción cinematográfica o videográfica.• Distinguir y describir los distintos tipos de productos que elaboran las empresas dedicadas a la producción de obras cinematográficas o videográficas.• Describir el tipo y características de la información, documentación, y los productos de entrada y salida de cada fase del proceso de producción cinematográfica o videográfica.• Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio, etc.... |
| <p>1.2. Analizar los materiales y equipos técnicos utilizados en la realización de obras cinematográficas y videográficas, relacionando sus características y prestaciones con su función en el proceso.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Describir la cámara cinematográfica, identificando sus partes constitutivas (cuerpo, chasis, motor, obturador) y su mecánica de funcionamiento.• Clasificar y describir las características más relevantes de los distintos formatos de captación y proyección de imagen utilizados en la realización cinematográfica.• Identificar y describir los distintos tipos de objetivos |

utilizados en la realización cinematográfica, relacionando sus características con el formato de cámara.

- Describir los equipos utilizados en el procesado y tratamiento de la película cinematográfica.
- Describir los equipos y materiales utilizados en el montaje de películas cinematográficas.
- Describir la cámara de vídeo, identificando sus partes constitutivas (filtros, obturador electrónico, "target") y su mecánica de funcionamiento.
- Identificar y describir los distintos tipos de objetivos utilizados en la realización videográfica, relacionando sus características con el "target" de la cámara.
- Identificar y describir los distintos tipos de formatos de captación de imagen utilizados en la realización videográfica.
- Describir los equipos de grabación de imagen electrónica, identificando sus prestaciones y características.
- Describir las prestaciones de los equipos de edición-/postproducción y tratamiento de la imagen electrónica.
- Describir los equipos de vídeo utilizados en el rodaje de películas cinematográficas y explicar su función.
- Identificar y describir las prestaciones de los equipos auxiliares utilizados en la captación de imagen: grúas, "travelling", "cámara car", "steadicam", "cabezas calientes".
- Dada una "scaletta" o guión literario de un proyecto audiovisual determinado, hacer una estimación inicial de:
 - . Los recursos técnicos (magnetoscopio, cámara, grabadora de sonido) necesarios para llevar a cabo, en cada fase de ejecución, el proyecto.
 - . El personal artístico y técnico necesario para llevar a cabo, en cada fase de ejecución, el proyecto.
 - . Los recursos materiales (decorados, atrezzo, etc...) necesarios para llevar a cabo el proyecto en cada fase de ejecución.
- Identificar y describir los distintos sistemas y formatos de captación, registro y reproducción de sonido utilizados en la realización cinematográfica y videográfica.

1.3. Analizar los códigos visuales y sonoros utilizados y las formas de articular el espacio/tiempo en los relatos cinematográficos o videográficos.

- Describir los tipos y las características de los micrófonos.
- Describir las prestaciones de los equipos auxiliares utilizados en la captación de sonido: "jirafas", "pértigas", "antivientos", pies, control remoto.
- Describir la tipología de planos de imagen y su valor expresivo y comunicativo, identificando sus relaciones espaciales y temporales.
- Identificar y describir las diferentes angulaciones de cámara (frontal, "escorzo", picado, contrapicado), y explicar su valor expresivo y comunicativo.
- Describir y explicar las características formales y expresivas de los distintos movimientos de cámara (panorámica, "travelling", grúa, "zoom").
- Identificar y explicar el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen: encuadre, campo, fuera de campo, perspectiva.
- Explicar la función de los elementos sonoros empleados en el relato cinematográfico o videográfico: voz, ruido, música, silencios.
- Explicar el concepto de movimiento interno y movimiento externo de un plano.
- Describir la tipología de planos de sonido y su valor expresivo y comunicativo, identificando sus relaciones espaciales y temporales.
- Explicar las diferentes formas de articular los planos de imagen con los planos de sonido (sonido sincrónico y no sincrónico, sonido "off") y describir su función expresiva.
- Describir las funciones de la música en un relato cinematográfico o videográfico (ilustrativa, dramática, poética, descriptiva).
- Explicar la función expresiva de la iluminación en un relato cinematográfico o videográfico: compositiva, dramática, naturalista, expresionista.
- A partir de un fragmento de una obra cinematográfica o videográfica:
 - . Identificar los tipos de planos de imagen y sonido utilizados.
 - . Identificar los movimientos de cámara utilizados.
 - . Identificar las distintas angulaciones de cámara.

- . Describir la utilización del campo/fuera de campo.
- . Explicar la articulación de los planos de imagen y sonido.
- Identificar los distintos elementos de la construcción mecánica de un guión técnico:
 - . División y numeración en secuencias.
 - . Ubicación espacial de cada secuencia.
 - . Descripción de la acción.
 - . Identificación de personajes y sus diálogos.
- Identificar signos y abreviaturas que se suelen emplear en la elaboración de un guión técnico de un proyecto audiovisual:
 - . Explicar la articulación de los planos de imagen y sonido.
 - . Movimiento de personajes.
 - . Ubicación, altura y movimiento de cámara en el decorado.
 - . Tamaños de planos y correspondencia con acciones y diálogos determinados.
 - . Tipo de sonido e instrumentos con que se capta ("jirafa", micrófono, corbata).
- Dado un guión técnico de un proyecto audiovisual determinado:
 - . Identificar las distintas fuentes narrativas visuales (decorados, interior/exterior, noche/día) y sonoras (voces en "off", músicas y efectos sonoros, diálogos) que componen la narración del programa).
 - . Desglosar los distintos elementos técnicos (iluminación, micrófonos, grúas) y materiales (localizaciones, decorado, atrezzo, semovientes) necesarios para grabar plano a plano el proyecto audiovisual, cumplimentando adecuadamente sus características técnicas y artísticas.
 - . Identificar las funciones de los elementos sonoros.
 - . Identificar las funciones de la iluminación.
- Identificar las diferentes estructuras narrativas de un relato cinematográfico o videográfico (lineal, contrapunto).
- Explicar las formas de fragmentar un relato cinematográfico o videográfico: secuencia mecánica, secuencia dramática, escena, bloque.
- Explicar las estructuras temporales de un relato cinematográfico o videográfico: tiempo real, tiempo diegético, tiempo histórico.

- Explicar la articulación espacio/temporal de un relato cinematográfico o videográfico: elipsis, "flash back", "flash forward".
 - A partir de un fragmento de una obra cinematográfica o videográfica, identificar y explicar su:
 - . Estructura narrativa.
 - . Fragmentación en secuencias.
 - . Articulación espacio/temporal.
 - . Estructura espacial.
 - . Estructura temporal.
- 1.4. Analizar las técnicas de realización de obras cinematográficas o videográficas, identificar los tipos de guiones más utilizados y elaborar la documentación técnica correspondiente utilizando la información y simbología adecuadas.
- Describir las distintas fases de construcción de un relato cinematográfico o videográfico (sinopsis, escaleta, tratamiento, guión literario) y los modelos de presentación.
 - Describir las principales formas de planificación de un guión: guión técnico, "story board", por plantas de decorado, guión de trabajo.
 - Identificar la simbología utilizada en un guión técnico o planta de decorado para la descripción de tipos de planos, movimientos de cámara, angulaciones, movimientos de personajes, sonido, efectos.
 - Explicar las técnicas básicas para la construcción audiovisual de un relato cinematográfico o videográfico: los saltos proporcionales, la ley del eje, el plano contraplano, el plano master, el plano secuencia, el plano recurso, etc...
 - Explicar los distintos tipos de continuidad narrativa: de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario, de atrezzo.
 - Describir la tipología de personajes de un relato cinematográfico o videográfico: protagonistas, secundarios, episódicos, figuración, etc...
 - Explicar los distintos métodos de dirección de actores y sintetizar sus características esenciales.
 - Explicar los componentes y la función expresiva de la puesta en escena de un relato cinematográfico o videográfico: características del escenario (interior, exterior, natural construido, complejo de decorados), características del vestuario y el maquillaje (neutro, caracterizador, estilizador), características del decorado y atrezzo (realista, surrealista, expresionista).
 - A partir de una secuencia de un guión literario en la

que intervengan dos personajes:

- . Planificar la secuencia.
 - . Colocar en la planta del decorado la ubicación y movimiento de cámaras y movimiento de los personajes utilizando la simbología adecuada.
 - . Esbozar el "story board".
 - . Identificar los elementos de continuidad narrativa.
 - . Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.
- Describir los documentos auxiliares utilizados en la realización de obras cinematográficas o videográficas (desgloses, minutos, plan de rodaje/grabación, partes de cámara).
 - Explicar las técnicas para elaborar un plan de rodaje/grabación (agrupación por planos, agrupación por personajes, agrupación por decorados, agrupación por acciones).
 - A partir de varias secuencias de un guión literario:
 - . Elaborar el desglose de las secuencias.
 - . Elaborar un plan de rodaje/grabación, utilizando distintas técnicas.
 - . Planificar las diferentes secuencias.
 - . Colocar en las plantas de los decorados la ubicación y movimiento de las cámaras y los personajes.
 - . Esbozar el "story board".
 - . Señalar los elementos de continuidad que permiten la correcta articulación espacio/temporal de los planos y secuencias.
 - . Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.
- 1.5. Aplicar las técnicas de realización de obras videográficas o cinematográficas, consiguiendo la calidad del producto requerida.
- En un caso práctico de la grabación o rodaje de una obra de ficción de corta duración, de la que se da el guión:
 - . Elaborar el guión técnico.
 - . Elaborar el plan de grabación/rodaje.
 - . Determinar la escenografía adaptada al guión.
 - . Organizar al equipo técnico siguiendo el plan de grabación o rodaje.
 - . Coordinar el equipo humano.
 - . Ejecutar la realización.
 - . Controlar la continuidad narrativa.
 - . Minutar los planos grabados.
 - . Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación.
 - . Analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

das.

- En un caso práctico de la grabación o rodaje de un documental, del que se da el guión:
 - . Elaborar el guión técnico.
 - . Elaborar el plan de grabación o rodaje.
 - . Establecer las localizaciones adaptadas al guión.
 - . Organizar al equipo técnico siguiendo el plan de rodaje/grabación.
 - . Ejecutar la realización.
 - . Controlar la continuidad narrativa.
 - . Minutar los planos grabados.
 - . Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación.
 - . Analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

- En un caso práctico de la grabación o rodaje de un spot publicitario o un videoclip, del que se da el guión:
 - . Elaborar el guión técnico.
 - . Elaborar el plan de grabación o rodaje.
 - . Comprobar que las localizaciones se adaptan al guión.
 - . Organizar al equipo técnico siguiendo el plan de rodaje/grabación.
 - . Coordinar el equipo humano.
 - . Ejecutar la realización.
 - . Controlar la continuidad narrativa.
 - . Minutar los planos grabados.
 - . Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación.
 - . Analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

CONTENIDOS:

1.- LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y VIDEOGRAFICA:

- 1.1.- Las empresas del sector.
- 1.2.- Las estructuras organizativas.
- 1.3.- Sistemas y estrategias de producción.

2.- PROCESOS DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICOS:

- 2.1.- Fases y desarrollo del proceso.
- 2.2.- Tecnologías utilizadas.
- 2.3.- Productos: tipos, características y función comunicativa.

3.- PROCESOS DE PRODUCCIÓN VIDEOGRAFICOS:

- 3.1.- Fases y flujo del proceso.
- 3.2.- Tecnologías utilizadas.
- 3.3.- Productos: tipos, características y función comunicativa.

4.- NARRACIÓN AUDIOVISUAL:

- 4.1.- Códigos visuales y sonoros en el relato cinematográfico.
- 4.2.- Tiempo y espacio en la narración audiovisual.
- 4.3.- Elementos y principios de continuidad audiovisual.
- 4.4.- Movimiento y ritmo audiovisual.

5.- TEORÍA Y TÉCNICA DE LA REALIZACIÓN:

- 5.1.- Organización y procesos mecánicos de la realización audiovisual con una sola cámara, multicámara y multiregistro:
 - . Fases previas.
 - . Estudio del proyecto.
 - . El desglose.
 - . El plan de trabajo.
 - . Los equipos humanos.
 - . Localización de escenarios interiores y exteriores.
 - . Construcción de decorados y ambientación.
- 5.2.- El rodaje/grabación: el proceso de captación de imagen y sonido.
- 5.3.- Puesta en escena.
- 5.4.- Dirección de actores.
- 5.5.- Figuración, público y participantes.

6.- PUESTA EN ESCENA:

- 6.1.- Planificación de la puesta en escena. Puesta en escena tradicional y últimos adelantos técnicos y tendencias narrativas.
- 6.2.- Dirección de actores. Diferencias y afinidades de los distintos métodos interpretativos.

7.- TEORÍA Y TÉCNICA DEL GUIÓN:

- 7.1.- La estructura mecánica del guión: idea, sinopsis, tratamiento, escaleta, guión literario.
- 7.2.- El guión en la fase de producción: el guión técnico o de trabajo, el "story-board".
- 7.3.- La construcción dramática: la historia, las tramas y puntos de giro, sus características, las estructuras básicas, el juego de informaciones, la construcción en guiones argumentales, la construcción de guiones documentales.
- 7.4.- Tipologías de guión: en función de la idea, en función del medio, en función del género.
- 7.5.- Los géneros cinematográficos y videográficos.

8.- MEDIOS TÉCNICOS CINEMATOGRÁFICOS:

- 8.1.- La cámara cinematográfica. Objetivos. Elementos auxiliares.
- 8.2.- Los soportes y formatos cinematográficos.
- 8.3.- Los equipos de montaje.

9.- MEDIOS TÉCNICOS VIDEOGRÁFICOS:

- 9.1.- La cámara de vídeo. Objetivos. Elementos auxiliares.
- 9.2.- El magnetoscopio. Elementos auxiliares.
- 9.3.- Los soportes y formatos de vídeo.
- 9.4.- Los equipos de edición y tratamiento de la imagen de vídeo.

9.5.- Sistemas técnicos de ajuste y calibrado de la señal.

10.- MEDIOS TÉCNICOS DE SONIDO EN CINE Y VÍDEO:

10.1.- Los micrófonos. Equipos auxiliares.

10.2.- Los soportes y formatos de sonido.

10.3.- Los equipos de grabación, tratamiento y reproducción de sonido.

10.4.- Sistemas de ajuste y calibrado del producto.

Módulo profesional 2: REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN.

Duración: 264 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

2.1. Analizar los procesos de producción de programas de televisión, identificar y describir las empresas, departamentos y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.

2.2. Analizar los materiales y equipos técnicos utilizados en la realización de programas de televisión (técnica multicámara), relacionando sus características y prestaciones con su función en el proceso y describir su funcionamiento y características.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar las fases del proceso de producción de los distintos tipos de programas de televisión, identificando las áreas, departamentos, empresas auxiliares y personal que interviene así como sus funciones específicas en cada una de las fases.
- Describir y relacionar en organigramas funcionales los puestos de trabajo de los distintos programas de televisión.
- Identificar y clasificar los diferentes tipos de empresas de televisión en función de su titularidad, cobertura y programación.
- Describir la estructura organizativa y las funciones de las distintas áreas y departamentos de una emisora de televisión.
- Describir y diferenciar las distintas empresas auxiliares que intervienen en la realización de programas de televisión.
- Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes cadenas de televisión y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las cadenas de ámbito local.
- Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio.
- Describir la cámara de televisión, identificando sus partes constitutivas, diferenciándola de las cámaras de vídeo utilizadas de forma autónoma.
- Describir los equipos de soporte y movimiento de cámara utilizados en televisión.
- Describir los distintos tipos de objetivos, identificando sus características diferenciadoras.

- Describir los equipos de control de la señal de vídeo y sus prestaciones.
- Identificar y describir las prestaciones de los mezcladores de imagen.
- Describir los equipos de tratamiento de imagen y sus prestaciones.
- Describir los equipos utilizados en la emisión y continuidad de una cadena de televisión.
- Describir los equipos de retransmisión de señal de televisión.
- Describir las características de los materiales y prestaciones de los equipos utilizados en la escenografía (física y electrónica) de programas de televisión.
- Describir los equipos que configuran un control de realización, relacionando sus prestaciones con su función en el proceso.
- Describir los distintos tipos de unidades móviles utilizadas en la realización de programas de televisión.
- Describir los equipos utilizados para los enlaces de televisión (móviles, fijos).
- Describir los distintos tipos de "sets" que pueden intervenir en un programa de televisión.
- Describir los distintos tipos de programas según las clasificaciones de los distintos organismos nacionales e internacionales.

2.3. Analizar los tipos de programas y géneros más usuales de televisión, identificando sus características técnicas y formales.

- Explicar las características específicas de los programas en directo, grabados, diferido, falso directo.
- Explicar las características y mecánica de funcionamiento de los programas dramáticos en televisión.
- Explicar las características y mecánica de funcionamiento de los programas informativos (diarios, no diarios, especiales) en televisión.
- Explicar las características y mecánica de funcionamiento de los programas de variedades en televisión.
- Explicar las características y mecánica de funcionamiento de los programas deportivos en televisión.
- Explicar las características y mecánica de funcionamiento de las retransmisiones televisivas.
- Explicar las características y función de los espacios y

2.4. Analizar las técnicas de realización de programas de televisión, identificar los tipos de documentación y códigos del medio y elaborar la documentación técnica correspondiente, utilizando la información y simbología adecuadas.

cortinillas de continuidad.

- A partir del análisis de distintos tipos de programas de televisión de los géneros más usuales (informativos, variedades, musicales) identificar: tipo y género de programa, características y mecánica de funcionamiento.
- Describir las distintas fases para televisión de construcción de un guión de programas (sinopsis, escaleta, tratamiento, guión literario) y los modelos de presentación.
- Describir las formas de planificación de un guión: guión técnico, plantas de decorado.
- Identificar la simbología utilizada en un guión técnico o planta de decorado para la identificación de planos, movimientos de cámara, angulaciones, etc...
- Explicar las técnicas básicas para la realización de programas de televisión: los saltos proporcionales, la ley del eje, el plano contraplano, el plano máster.
- Explicar las técnicas de mezcla de imágenes en la realización de programas de televisión.
- Explicar el concepto de movimiento interno y movimiento externo de un plano.
- Identificar la tipología de personajes y participantes: protagonistas, secundarios, episódicos, presentador, público, invitados.
- Explicar los distintos métodos de dirección de actores y sintetizar las características singulares de las grabaciones televisivas.
- Describir los componentes y la función expresiva de la puesta en escena característica de los diferentes géneros televisivos: características del escenario o decorado, características del vestuario y el maquillaje (neutro, caracterizador, estilizador).
- Explicar las funciones de la iluminación en un programa de televisión.
- A partir de un bloque de un guión de un programa de televisión:
 - . Planificar el bloque.
 - . Colocar en la planta del decorado la ubicación de cámaras y movimiento de los participantes utilizando la simbología adecuada.
 - . Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.

- Describir los documentos auxiliares utilizados en la realización de programas de televisión (desgloses, minutos, plan de grabación, escaleta de planos).
- Explicar las técnicas para elaborar un plan de grabación (agrupación por planos, agrupación por personajes, agrupación por decorados, agrupación por acciones)
- A partir de un guión técnico de un programa de televisión:
 - . Elaborar el desglose de los bloques.
 - . Elaborar un plan de grabación, utilizando distintas técnicas.
 - . Colocar en las plantas de decorado o "set" la ubicación de las cámaras y participantes.
 - . Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.
- Describir los tipos de guiones que se utilizan en los distintos tipos y géneros de programas televisivos (guión técnico, escaleta, minutos).
- Describir la simbología y códigos más utilizados en la planificación de programas de televisión sobre plantas de decorado.
- Identificar y describir los items más utilizados en los partes de emisión (número de orden, duración total y duraciones parciales, códigos de tiempo, "coleos", pies de frase, rótulos) en los listados de "VTRs" (líneas, número de VTR, designación, contenido) y en las hojas de cámara (número de cámara, número de plano, descripción del plano, bloque).
- Describir los listados de rótulos más característicos.
- Identificar y describir los items más característicos de las hojas de desglose.
- Describir las técnicas utilizadas para marcar los avisos al plató, al equipo de realización, cámaras, en guiones, escaletas y minutos.
- Identificar los tipos de códigos de tiempos y describir las técnicas para medir y controlar los tiempos totales y parciales.
- En distintos casos prácticos de elaboración de documentación técnica correspondiente a distintos tipos de programas de televisión y grabaciones en vídeo, debidamente caracterizados:
 - . Identificar las características formales de los distintos

- tipos de guiones, minutados o escaletas.
 - . Visionar y minutar los vídeos grabados.
 - . Complimentar los partes de emisión.
 - . Ordenar y asignar las fuentes de vídeo y complimentar los listados de VTRs.
 - . Ordenar y complimentar los listados de rótulos y grafismos.
 - . Complimentar las hojas de cámara.
 - . Complimentar las hojas de desglose técnico.
 - . Marcar, con los códigos adecuados, el número de cámara, pie de frase, los bloques, etc..., en el guión o escaleta.
- 2.5. Analizar y aplicar las técnicas "en control" de la realización multicámara de programas para televisión, consiguiendo la calidad del producto requerida.
- Identificar los órdenes tipo, códigos y vías de comunicación más utilizados por el realizador y el equipo técnico, en el control de realización, durante la realización de programas de televisión.
 - Explicar la ubicación y funciones de cada miembro del equipo humano (técnicos, artistas, presentadores) en la realización de programas de televisión.
 - Explicar la ubicación y funciones de los equipos técnicos durante la realización de programas de televisión.
 - Identificar los momentos y técnicas para comunicar y anticipar al equipo técnico los tiempos y avisos durante la realización de programas de televisión.
 - En un caso práctico de realización en multicámara de diversos programas, debidamente caracterizado (mediante guión o escaleta):
 - . Elaborar el desglose de los bloques de grabación.
 - . Seleccionar el material y equipo técnico necesario.
 - . Planificar la grabación.
 - . Colocar en la planta de decorado o "set" la ubicación y movimiento de los elementos técnicos y participantes.
 - . Identificar y comunicar a los técnicos y participantes la información, las acciones y la correcta ejecución del programa en sus parámetros técnicos.
 - . Realizar el programa.
 - . Prevenir a los miembros del equipo con la suficiente antelación y utilizando los códigos precisos, de los tiempos totales y parciales y de las fases del programa.
 - . Anotar en el guión las incidencias de la realización.
 - . Analizar el resultado y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.
- 2.6. Analizar y aplicar las técnicas "en plató" de la realización multicámara de programas para televisión, coordinando y supervisando los recursos técnicos y humanos.
- Identificar las vías de comunicación entre el control de realización y el plató.
 - Identificar los órdenes y códigos más usuales utilizados por el realizador y el equipo técnico para transmitir la información del control de realización al plató.

- Identificar y describir los códigos más utilizados para transmitir las órdenes del control de realización al plató.
- Explicar las funciones y ubicación en el plató del equipo humano en la realización de programas de televisión.
- Explicar las funciones y ubicación en el plató del equipamiento técnico en la realización de programas de televisión.
- Describir las técnicas y códigos más utilizados para la coordinación del público o figuración durante la realización de programas de televisión.
- Identificar los códigos más utilizados para marcar las posiciones de los equipos y participantes.
- Identificar y describir las técnicas más usuales para mantener la continuidad narrativa durante la realización de programas de televisión.
- En un caso práctico de realización en multicámara de diversos programas:
 - . Transmitir correctamente las órdenes al equipo técnico del plató.
 - . Utilizar los códigos y signos adecuados para la transmisión de órdenes.
 - . Indicar la intervención de actores, presentadores, participantes, público, siguiendo las órdenes del control.
 - . Indicar las posiciones y acciones a los participantes.
 - . Anticipar los pies de frase antes de la grabación de los bloques.

CONTENIDOS:

1.- LAS EMISORAS Y ESTUDIOS DE TELEVISIÓN:

- 1.1.- Titularidad de las emisoras de televisión y forma de control.
- 1.2.- Emisoras de televisión: tipología y estructura.
- 1.3.- Organigrama tipo de una emisora de televisión: áreas y departamentos.
- 1.4.- Los estudios de televisión.
- 1.5.- Los servicios de valor añadido.

2.- PROCESOS DE REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN:

- 2.1.- Tipología de programas de televisión.
- 2.2.- Fases y desarrollo del proceso según el tipo de programa.
- 2.3.- Técnicas de realización de informativos, dramáticos, variedades y retransmisiones.
- 2.4.- Equipo técnico de trabajo. Funciones.

3.- LENGUAJE TELEVISIVO:

- 3.1.- El guión para televisión: tipología. Adaptación de originales televisivos.

- 3.2.- Puesta en escena y escenografía televisiva.
- 3.3.- Planificación de la puesta en escena.
- 3.4.- Documentación técnica: partes de la emisión, hojas de desglose, listados de VTRs, planta de plató.

4.- EQUIPOS TÉCNICOS EN TELEVISIÓN:

- 4.1.- Medios técnicos disponibles para la realización:
 - . Sistemas de intercomunicación.
 - . Fuentes de imagen.
 - . Fuentes de sonido.
 - . Sistemas de tratamiento de imagen y sonido.
 - . Sistemas de iluminación.
 - . Sistemas de monitorizado.
- 4.2.- Medios auxiliares: grúas, cámaras robotizadas, cabezas calientes, "steadicam", practicables.
- 4.3.- Medios de distribución, emisión y transmisión.

Módulo profesional 3: REALIZACIÓN MULTIMEDIA.

Duración: 176 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <p>3.1. Analizar los procesos de producción multimedia, identificar y relacionar las estructuras organizativas de las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y describir los productos y servicios multimedia más característicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Explicar el proceso de producción de un producto multimedia, identificando y describiendo las fases que lo componen. • Describir y diferenciar los tipos y funciones de las distintas empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase de la realización de productos multimedia. • Describir y relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo de una producción multimedia. • Enumerar los tipos de productos multimedia más comunes en el mercado, describiendo las estrategias de navegación, tipo de interactividad con el usuario y acceso a la información característicos. • Clasificar distintos tipos de productos multimedia en función de los servicios y necesidades que cubren y describir sus características diferenciadoras. |
| <p>3.2. Analizar los materiales, equipos técnicos y tecnologías utilizados en la realización de productos multimedia identificando sus características y prestaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Clasificar los diferentes soportes de imagen y sonido, en función de su formato y aplicación. • Explicar las diferencias existentes entre los distintos sistemas y programas informáticos que se aplican en multimedia. • Explicar los principales programas informáticos de aplicación a la integración multimedia, grafismo electrónico, animación y tratamiento gráfico y audiovisual. • Describir los elementos básicos del "hardware" que configuran un equipo de integración multimedia de |

tratamientos gráficos y audiovisual.

- Clasificar los distintos tipos de equipos digitales de reproducción de imagen y sonido en función del formato, describiendo sus prestaciones.
 - Describir los equipos utilizados para la digitalización de imágenes fijas y en movimiento, describiendo su funcionamiento y prestaciones.
 - Definir los distintos formatos de archivos gráficos y tipos estándar de compresión.
 - Identificar tarjetas de digitalización y compresión de vídeo y de sonido.
 - Describir la instalación y configuración de discos duros efectuando operaciones de partición y formateo.
 - Describir los distintos documentos generados y utilizados en la construcción de una narración multimedia: sinopsis, escaleta, guión técnico, "story board", árbol de navegación.
 - Identificar la simbología y términos utilizados en la documentación técnica para la descripción de aplicaciones, animaciones de personajes, sonido, efectos.
 - Describir los distintos formatos gráficos utilizados en el tratamiento digital atendiendo a la tecnología utilizada en su concepción: punto a punto, vectorial, etc...
 - Describir las fuentes a utilizar en la realización de un producto multimedia: archivos de sonido, imágenes 2D, 3D, etc..., y sus parámetros de importación.
 - Identificar los distintos tipos de continuidad en la narración multimedia: de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de resolución, etc...
 - Describir las aplicaciones de los principales programas gráficos en dos dimensiones (herramientas, paleta de color, transformaciones, formatos de importación y exportación de imágenes) y en tres dimensiones (modelado, edición, transformación, texturas, color).
 - Explicar los conceptos básicos de animación en dos y tres dimensiones así como las aplicaciones de los principales programas informáticos más utilizados en realizaciones multimedia.
 - Describir las técnicas básicas de diseño de multimedias, identificando los conceptos y elementos que se manejan.
 - Describir las técnicas básicas de ilustración de las diferentes pantallas gráficas que configuran un multi-
- 3.3. Analizar las técnicas y las aplicaciones informáticas empleadas en la realización de productos multimedia, identificar y elaborar la documentación técnica más usual utilizando la información y simbología adecuada.

3.4. Aplicar las técnicas de realización de productos multimedia manejando correcta y diestramente los medios técnicos y consiguiendo la calidad del producto requerida.

media.

- Aplicar las técnicas básicas para integrar en un programa multimedia las diferentes fuentes (sonido, imagen, vídeo, animación, texto, gráficos) mediante la utilización de programas externos de: dibujos, aplicaciones gráficas, fuentes tipográficas, diseño y animación y transformación y manipulación de imágenes.
- En un caso práctico de la realización de un multimedia debidamente caracterizado por la documentación técnica y el programa informático adecuado:
 - . Elaborar el guión técnico.
 - . Visualizar y seleccionar las fuentes.
 - . Elaborar el "story board".
 - . Elaborar el plan de realización.
 - . Realizar la puesta a punto del equipo y programa informático a utilizar.
 - . Digitalizar y/o generar las fuentes a integrar.
 - . Realizar el tratamiento y transformaciones necesarias.
 - . Realizar la edición de las fuentes añadiendo los efectos especiales, la tipografía y los gráficos necesarios en un master.
 - . Controlar la continuidad narrativa.
 - . Analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

CONTENIDOS:

1.- MULTIMEDIAS:

- 1.1.- El multimedia, nuevo modelo de comunicación.
- 1.2.- El proceso de producción multimedia.
- 1.3.- Productos y servicios multimedia.
- 1.4.- La interactividad.

2.- MEDIOS DE HARDWARE GRÁFICO Y DE SONIDO:

- 2.1.- Equipos de aplicación multimedia.
- 2.2.- Configuración del sistema central y equipos periféricos.
- 2.3.- Unidades de lectura ("CD-ROM", "CD-I", etc...) y escritura.
- 2.4.- Equipos de digitalización.

3.- PROGRAMAS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA REALIZACIÓN MULTIMEDIA:

- 3.1.- Programas de ilustración.
- 3.2.- Programas de diseño gráfico en "2D" y "3D".
- 3.3.- Programas de integración multimedia.
- 3.4.- Programas de animación en "2D" y "3D".
- 3.5.- Programas de tratamiento de audio.

4.- TÉCNICAS DE REALIZACIÓN MULTIMEDIA:

- 4.1.- Creación y edición de fuentes.
- 4.2.- Integración de fuentes.
- 4.3.- Tratamiento gráfico.
- 4.4.- Tratamiento sonoro.

Módulo profesional 4: MONTAJE/EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES.

Duración: 288 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <p>4.1. Analizar las principales teorías y técnicas del montaje audiovisual para identificar los elementos característicos que las determinan y describir las técnicas para su aplicación en la construcción de relatos audiovisuales según los diversos géneros y estilos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Explicar los principios del montaje expresados por Kulechov, Griffith y Pudovkin. • Explicar las teorías del montaje expresadas por Eisenstein (el montaje intelectual, la yuxtaposición, la asociación, la colisión). • Comparar las distintas teorías clásicas del montaje, identificando sus conceptos diferenciadores. • Explicar la aportación expresiva y narrativa del sonido al montaje audiovisual. • Explicar el concepto de ritmo y movimiento externo del montaje audiovisual. • Explicar las diferencias entre montaje "on line" y montaje "off line". • Explicar las características y la función de las listas de edición ("EDL"). • Explicar las características y diferencias del modo de edición por "assemble" y por "inserto" en la edición electrónica de vídeo. • Identificar las configuraciones tipo para la realización de ediciones por corte, A/B roll. |
| <p>4.2. Analizar los materiales y equipos técnicos utilizados en el montaje y postproducción de narraciones audiovisuales, identificando sus características y prestaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Clasificar los distintos tipos de magnetoscopios en función del formato y tecnología utilizada, describiendo sus prestaciones. • Clasificar los diferentes formatos de vídeo, diferenciando las tecnologías utilizadas y describiendo las funciones y características de sus pistas. • Describir los equipos utilizados para la edición de vídeo (analógico y digital), su funcionamiento y prestaciones. • Describir los equipos utilizados en la mezcla de imágenes de vídeo (analógico y digital), su funcionamiento y prestaciones. |

- Describir los equipos utilizados en generación de efectos de vídeo (analógico y digital), su funcionamiento y prestaciones.
- Describir los equipos generadores de caracteres, su funcionamiento y prestaciones.
- Describir los equipos utilizados para la realización de grafismos, su funcionamiento y prestaciones.
- Describir los equipos utilizados en el control y corrección de la señal de vídeo, su funcionamiento y prestaciones.
- Describir los equipos de medida de la señal de vídeo, su funcionamiento y prestaciones.
- Describir los equipos de sonido utilizados en el montaje y postproducción de audiovisuales, su funcionamiento y prestaciones.
- Describir los equipos utilizados en el montaje de películas cinematográficas, su funcionamiento y prestaciones.
- Clasificar los diferentes formatos de películas cinematográficas, describiendo sus características.
- Describir los materiales utilizados en el montaje de películas cinematográficas.
- Clasificar las distintas salas de montaje y postproducción en función de sus prestaciones y características.
- Describir y explicar la configuración de las distintas salas de montaje y postproducción en función de los equipos y tecnologías utilizadas.
- Identificar y describir las fuentes documentales más usuales utilizadas en el montaje y/o postproducción de audiovisuales.
- Identificar y describir los documentos utilizados en la realización de audiovisuales (guiones, escaletas, minutados).
- Describir los modelos más utilizados en la planificación del montaje y/o postproducción de audiovisuales.
- A partir de un caso práctico debidamente caracterizado (el guión o escaleta de un programa audiovisual):
 - . Identificar los medios técnicos adecuados para realizar el montaje y/o postproducción.

4.3. Planificar y organizar la etapa de montaje/edición y postproducción de producciones audiovisuales, identificando la tecnología más adecuada según los distintos géneros audiovisuales y elaborando la documentación técnica apropiada.

- . Definir la configuración más adecuada a la intencionalidad narrativa o expresiva del guión.
 - . Identificar las fuentes documentales necesarias.
 - . Planificar el montaje y/o postproducción elaborando un guión de montaje.
 - . Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.
- 4.4. Realizar el montaje/edición (por corte) de narraciones audiovisuales, aplicando las teorías y técnicas de montaje, operando diestramente los equipos.
- A partir de varios casos prácticos debidamente caracterizados (el guión y las grabaciones de distintos relatos audiovisuales):
 - . Configurar el sistema de edición, verificando la perfecta interconexión de todos los equipos.
 - . Ordenar el material grabado atendiendo a sus características técnicas.
 - . Desglosar y minutar el material grabado realizando un listado donde conste para cada cinta:
 - . Contenido de cada plano.
 - . Tipo de plano.
 - . Calidad de sonido.
 - . Código de tiempo inicial y final de cada plano.
 - . Seleccionar el desglose minutando los planos necesarios para el montaje y compararlos con los planos del guión técnico.
 - . Elaborar el guión de montaje.
 - . Preparar técnicamente los soportes ("formatear las cintas", colocar pista de control en las cintas).
 - . Verificar la respuesta de cada equipo dentro de la configuración, ajustando su respuesta (sincronizar las distintas fuentes de vídeo necesarias).
 - . Enumerar la secuencia de operaciones técnicas que mejor se adapte al producto a realizar (trabajar por bloques, grabar la banda de sonido y posteriormente la imagen).
 - . Identificar el modo, dentro de las distintas técnicas de trabajo, que mejor se ajuste al producto a realizar (inserto, "assemble").
 - . Realizar el montaje/edición, discriminando que el producto que se está montando dispone de:
 - . El ritmo y estructura adecuada a la intencionalidad narrativa.
 - . Los tiempos se corresponden con los establecidos.
 - . Los planos seleccionados son los idóneos y adecuados para la intencionalidad narrativa.
 - . La continuidad "raccord" se mantiene, ajustando, si es necesario, los parámetros (nivel de vídeo, nivel de negros) necesarios para mantener la continuidad, "raccord", entre los distintos planos.
 - . La sincronización entre la imagen y el sonido es perfecta.
- 4.5. Realizar la mezcla de imágenes e incorporar los efectos, grafismos y caracteres a narraciones audiovisuales, aplicando las técnicas de post-
- Explicar los tipos de mezcla de imagen: mezcla aditiva, mezcla no aditiva, etc...

producción, operando diestramente los equipos.

- Identificar y explicar las características, valores y valor expresivo de los distintos tipos de transiciones: encadenados, fundidos, cortinillas, etc...
 - Identificar los distintos tipos de señales llave ("key de luminancia", "chroma key", "linear key") y explicar sus características y aplicaciones.
 - Identificar y explicar las señales de máscara, sus características y aplicaciones.
 - Identificar y explicar los sistemas de memoria efectos en los mezcladores de vídeo.
 - Identificar y explicar los distintos tipos de funciones de los generadores alfanuméricos.
 - Explicar la construcción de figuras por medio de ordenadores 2D y 3D.
 - A partir de varios casos prácticos debidamente caracterizados (el guión y las grabaciones de distintos relatos audiovisuales):
 - . Realizar las transiciones de imagen por medio de encadenados y cortinillas, ajustando sus parámetros en función de la intencionalidad narrativa y expresiva del relato audiovisual.
 - . Realizar un "chroma key" y "key de luminancia".
- 4.6. Realizar los procesos finales (copias "PPE", copias estándar) incorporando y controlando la señalización y documentación al material generado con los requerimientos de seguridad y características propias de cada medio y tecnología.
- Distinguir entre los distintos sistemas de distribución del producto audiovisual generado:
 - . Emisión TV.
 - . Distribución comercial.
 - . Proyección en salas de cine.
 - Distinguir y aplicar los procesos de producto final aplicados en cada sistema:
 - . Según las normativas existentes: NICAM, ZEW-TON, etc..., y el tipo de formato: MONO, STEREO, DUAL, etc...
 - . Distribución comercial: copias de seguridad, copias estándar.
 - Distinguir y aplicar las protecciones, según las especificaciones técnicas de cada tecnología, para la seguridad del soporte del producto audiovisual generado.
 - Distinguir las formas de documentar los materiales generados según las normas establecidas.

CONTENIDOS:

1.- TEORÍA DEL MONTAJE AUDIOVISUAL:

- 1.1.- Teoría del montaje/edición. Concepto y expresividad del montaje en cine/tv.
- 1.2.- Movimiento y ritmo audiovisual: movimiento interno y externo al plano, concepto de ritmo audiovisual, análisis de los elementos que generan el ritmo audiovisual, tipo y formas rítmicas.
- 1.3.- Tipologías de montaje/edición: según la técnica y estructura narrativa, según la intención expresiva, en función de la banda sonora, en función del género, en función del medio audiovisual de reproducción.

2.- EL GUIÓN DE MONTAJE:

- 2.1.- La estructura mecánica del guión.
- 2.2.- Diferencias entre ordenación mecánica de planos y montaje.
- 2.3.- Tipologías de guión: en función de la idea, en función del medio y en función del género.

3.- LAS SALAS DE MONTAJE, EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES:

- 3.1.- Las salas de montaje cinematográfico. Tipos y configuración.
- 3.2.- Las salas de edición analógica y digital de vídeo. Tipos y configuración.
- 3.3.- Las salas de postproducción de vídeo. Tipos y configuración.

4.- TÉCNICAS DE EDICIÓN EN VÍDEO:

- 4.1.- La lista de edición. La edición "off line" y "on line".
- 4.2.- Modos de edición: la distribución standard de pistas, la pista de control (CTL y TC) "assemble" e "inserto".
- 4.3.- El control de la edición: prerroll, puntos de entrada y salida, transiciones, sincronización audio-vídeo.

5.- LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE MONTAJE, EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:

- 5. 1.-Las moviolas, bobinadoras, empalmadoras.
- 5. 2.-Los soportes cinematográficos.
- 5. 3.-Los magnetoscopios de vídeo.
- 5. 4.-Los soportes de vídeo.
- 5. 5.-Los controladores de edición y los editores de vídeo.
- 5. 6.-Los mezcladores de vídeo.
- 5. 7.-Los generadores de efectos de vídeo.
- 5. 8.-Los ordenadores de paleta gráfica.
- 5. 9.-Los generadores alfanuméricos.
- 5.10.- Los ordenadores 2D y 3D. Software aplicados.
- 5.11.-Equipos de control y corrección de la señal de vídeo (TBC,CCU,WFM, Vectorscopios, monitores de TV).
- 5.12.-Equipos de control y tratamiento de sonido.
- 5.13.-Equipos de sincronización y distribución: generadores de sincronismos, distribuidores de audio y vídeo.

6.- EL CONTROL DE CALIDAD EN EL MONTAJE, EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN:

- 6.1.- Comprobación de ajustes a parámetros técnicos y expresivos establecidos.
- 6.2.- Protección y documentación del producto generado.

Módulo profesional 5: REPRESENTACIONES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS.

Duración: 154 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

5.1. Analizar los procesos de producción de representaciones escénicas o espectáculos identificando, describiendo y relacionando las estructuras organizativas de las empresas y equipos profesionales que intervienen.

5.2. Analizar los materiales y equipamiento técnico utilizados en la puesta en escena de espectáculos y representaciones escénicas, identificando sus características y prestaciones y elaborando documentación técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Describir y diferenciar las distintas empresas que intervienen en la realización de representaciones escénicas o espectáculos.
- Describir mediante la utilización de organigramas funcionales los puestos de trabajo de una producción de un espectáculo y de una representación.
- Explicar las distintas fases de realización de una representación, identificando el personal técnico que interviene, sus funciones y elementos escénicos empleados en cada una de las fases.
- Describir las características de los espacios escénicos teatrales, así como sus tipologías.
- Describir las características de los espacios escénicos cubiertos más habituales utilizados en la producción de espectáculos.
- Describir las características fundamentales de los espacios escénicos al aire libre.
- Describir la maquinaria teatral y su funcionamiento.
- Describir la maquinaria utilizada en los espectáculos cubiertos y al aire libre.
- Identificar el equipamiento de iluminación (proyectores de seguimiento, proyectores láser, mesas de iluminación, etc...) empleado en la producción espectacular y teatral.
- Describir el equipo de sonido (captación, reproducción, audición) utilizados en las representaciones escénicas.
- Describir el equipamiento utilizado para la realización de efectos especiales.
- Describir los principales elementos de la escenografía teatral (decorados, utilería y atrezzo, maquillaje, peluquería) utilizados en las representaciones.
- A partir de la interpretación de un libreto de una representación escénica:
 - . Identificar los elementos de atrezzo, utilería, vestuario y escenografía que aparecen en el libreto.
 - . Identificar los efectos especiales, efectos de sonido y de luz que aparecen en el libreto.

- . Identificar los personajes o participantes clasificándolos según características.
 - . Elaborar un listado o desglose de los elementos mencionados anteriormente.
- 5.3. Analizar los códigos característicos de la puesta en escena de un libreto, guión, etc..., utilizados en representaciones escénicas y espectáculos.
- Describir los tipos de documentos utilizados en la representación escénica (libreto, texto, guión, libreto artístico, libreto técnico), así como sus características diferenciadoras.
 - Describir las relaciones que se establecen entre los personajes, el espacio escénico y el tiempo .
 - Describir las fases del estudio del texto que facilitan soluciones expresivas audiovisuales.
 - A partir de un texto dramático:
 - . Identificar los signos lingüísticos: estructura del relato, funciones y catálisis, situaciones y climax de la acción.
 - . Identificar los signos visuales (descripción de personajes, escenarios y ambientes).
 - . Efectuar la síntesis argumental para evaluar la dinámica espacial y temporal.
 - . Fragmentar el guión en escenas o situaciones dramáticas para estudiar los personajes y su interrelación.
- 5.4. Analizar las técnicas de interpretación utilizadas en la representación escénica.
- Diferenciar los diferentes aspectos a señalar en el trabajo de interpretación para teatro, relacionándolo con el de televisión y el de cine.
 - Describir los diferentes aspectos de la gestualización en la interpretación teatral.
 - Describir los ejes característicos (palabra, gesto, expresión corporal) en los que se apoya la preparación del actor de método.
 - Describir las diferentes fases de la interpretación por método (búsqueda de la sinceridad, motivación, creación del clima, subtexto) relacionándolas con la interpretación naturalista clásica.
- 5.5. Analizar las técnicas aplicadas a la coordinación y seguimiento de representaciones escénicas y espectáculos.
- Describir las fases de planificación de la puesta en escena: reparto o elección de los actores, lectura del texto, trabajo con los actores, vestuario y caracterización, dirección de movimientos y posiciones, ensayo general
 - Describir el plan de ensayos como elemento organizador : ajuste y coordinación de movimientos, posiciones, ritmos, duración, campos de luz, decorado.
 - A partir del estudio del libreto en escena elaborar un diagrama de movimientos y posiciones a utilizar para

dicha puesta en escena.

- En la ejecución de la puesta en escena de una representación teatral debidamente caracterizada:
 - . Coordinar el montaje de decorados comprobando que son los adecuados.
 - . Coordinar la intervención de los intérpretes de forma que se ajuste a las pautas del libreto o escaleta.
 - . Coordinar la entrada de todos los efectos de iluminación, de sonido y especiales según libreto técnico.
 - . Supervisar el vestuario, atrezzo y utilería de forma que sea adecuado y esté a punto para el momento de la representación.

CONTENIDOS:

1.- EL ESPACIO ESCÉNICO EN LAS REPRESENTACIONES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS:

- 1.1.- Teatros.
- 1.2.- Otros espacios.

2.- LA TECNOLOGÍA DE LAS REPRESENTACIONES ESCÉNICAS Y LOS ESPECTÁCULOS:

- 2.1.- La maquinaria teatral y de espectáculos.
- 2.2.- Equipamientos de iluminación.
- 2.3.- Equipamientos de sonido y sistemas de intercomunicación.

3.- LOS ELEMENTOS ESCÉNICOS EN LAS REPRESENTACIONES ESCÉNICAS O ESPECTÁCULOS:

- 3.1.- La escenografía.
- 3.2.- Decorados.
- 3.3.- Utilería y atrezzo.
- 3.4.- Vestuario.
- 3.5.- Caracterización.

4.- EL LIBRETO DE UNA REPRESENTACIÓN ESCÉNICA O ESPECTÁCULO:

- 4.1.- La estructura narrativa y expresiva.

5.- LOS PERSONAJES O PARTICIPANTES EN UN LIBRETO DE UNA REPRESENTACIÓN ESCÉNICA O ESPECTÁCULO:

- 5.1.- Situaciones y relaciones entre los personajes de un libreto.

6.- EL MONTAJE DE LA OBRA O ESPECTÁCULO:

- 6.1.- Las relaciones entre los personajes y el espacio escénico.
- 6.2.- Las relaciones entre los personajes y el tiempo: los ritmos.
- 6.3.- La dirección de actores.
- 6.4.- Coordinación del equipo de técnicos.

7.- EL PLAN DE ENSAYOS.

Módulo profesional 6: COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN AUDIOVISUAL.

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 6.1. Analizar los medios de comunicación, describiendo la evolución técnica y expresiva, la estructura, características económicas y marco legal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Clasificar los medios de comunicación escrita según periodicidad, cobertura territorial y tipo de contenidos, identificando y caracterizando los grupos editoriales más importantes de nuestro país.
- Clasificar los medios de comunicación audiovisual, utilizando criterios tecnológicos, cobertura territorial y tipo de programación, identificando y caracterizando las empresas de difusión de este país.
- Clasificar los grupos principales de radio que actúan en nuestro país según su adscripción empresarial, territorial y tipo de programación.
- Clasificar las clases de espectáculos según el tipo de representación.
- Relacionar los nuevos medios de comunicación interactiva y la incidencia de las nuevas tecnologías digitales en el sector audiovisual.
- Describir la evolución histórica del cine: la evolución tecnológica, los grandes maestros y el establecimiento y consolidación de la industria cinematográfica.
- Describir la evolución histórica de la radio: la evolución tecnológica, los modelos adoptados y el establecimiento y consolidación del actual panorama radiofónico.
- Describir la evolución histórica de la televisión y del vídeo y la relación entre ambas tecnologías, desde su aparición respectiva hasta la actualidad, la evolución tecnológica, modelos adoptados y establecimiento y consolidación del actual panorama videográfico y televisivo.
- Describir los procesos históricos de evolución de las representaciones escénicas y espectáculos: teatro, ópera, zarzuela, conciertos musicales, espectáculos de baile y coreográficos, conferencias, espectáculos de luz y sonido.
- Describir el marco legal en el que se desarrollan

- las actividades de la producción audiovisual, multimedia y de espectáculos.
- 6.2. Analizar los procesos que permiten desarrollar una comunicación audiovisual efectiva, relacionando el tipo de mensaje con los emisores o medios y los receptores o audiencias.
- Describir el proceso fundamental de la comunicación, identificando sus fases y elementos esenciales y sus interrelaciones.
 - Relacionar la tipología de receptores, audiencias y usuarios de cada medio de comunicación, con el proceso de percepción y atención de los mensajes.
 - Explicar la percepción, sus teorías y condicionantes en la eficacia de la comunicación.
 - Describir las características de emisores y medios, así como la influencia social de sus mensajes.
 - Identificar las variables que determinan el proceso de comunicación audiovisual en los distintos medios.
 - Clasificar los mensajes audiovisuales según su densidad informativa, tipo de representación, accesibilidad e interacción.
 - Analizar mensajes visuales y sonoros evaluando su eficacia comunicativa y deduciendo el objetivo de comunicación y la naturaleza y estructura del mensaje.
- 6.3. Analizar imágenes para identificar los elementos estructurales y códigos formales y expresivos que permiten configurar mensajes visuales eficaces.
- Enumerar los elementos de la imagen relacionando sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas.
 - Describir la tipología de encuadres y angulación, su valor expresivo y estético, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.
 - Explicar el concepto de composición y los procedimientos de expresión visual: proporciones del formato, el punto de vista, profundidad y distancia, sincronización y movimiento.
 - Describir las composiciones de imagen más frecuentes, distinguiendo los elementos que la definen (líneas, volúmenes, color) sus características simbólicas (equilibrio, ritmo, armonía), disposición y proporciones.
 - Describir diferentes formas de manipulación de la imagen en su aplicación expresiva a los medios audiovisuales y espectáculos.
 - Explicar las técnicas para dirigir el punto de interés: la colocación del motivo, la regla de los

tercios, la división áurea.

- Describir las normas básicas de equilibrio en la ubicación de personajes de un marco o un espacio escénico.
 - Explicar los códigos gestuales, expresiones y lenguaje corporal y su función como recurso expresivo.
 - Identificar las cualidades básicas de los objetos, las relaciones que se establecen entre ellos y las técnicas de composición que permiten subrayarlos o disimularlos.
 - Explicar las técnicas de cómo generar dinamismo, crear la sensación de profundidad y lejanía mediante la organización de los elementos estructurales de la imagen (relación, yuxtaposición).
 - A partir de imágenes fotográficas y audiovisuales, identificar los niveles de lectura, los elementos estructurales formales y técnicos que configuran los mensajes y evaluar su eficacia expresiva, elaborando un informe.
- 6.4. Analizar formas y modos de expresión a través del sonido, identificando sus elementos estructurales y articulación.
- Describir las formas de aplicación expresiva del sonido en medios audiovisuales y espectáculos.
 - Describir los tipos de recursos sonoros (música, efectos, etc...) y sus aplicaciones expresivas y descriptivas.
 - Describir las características generales del efecto estereofónico y cuadrofónico así como sus funciones expresivas (impresión de espacio y desplazamiento, localización de fuentes de sonido).
 - Describir el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual (voz en "off", voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencios).
 - Describir las técnicas y procedimientos de creación de espacio y tiempo a través de la articulación del sonido.
 - Relacionar el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual: voz en "off", voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencios.
 - Explicar la función de la ambientación musical.

- A partir del análisis de obras o programas audiovisuales de los géneros más importantes, identificar recursos sonoros y sus funciones.

CONTENIDOS:

1.- LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- 1.1.- Evolución de los medios de comunicación.
- 1.2.- Historia de los medios audiovisuales.
- 1.3.- Nuevos medios.
- 1.4.- Marco legal.

2.- EL PROCESO DE COMUNICACIÓN:

- 2.1.- Procesos y modelos de comunicación.
- 2.2.- La percepción de los mensajes audiovisuales. Teorías.
- 2.3.- Emisores y medios de difusión.
- 2.4.- Receptores, audiencias y usuarios.
- 2.5.- Mensajes visuales y sonoros.
- 2.6.- La construcción de mensajes visuales.

3.- TEORÍA DE LA IMAGEN Y TÉCNICAS DE EXPRESIÓN:

- 3.1.- El color, la forma y la textura. Simbolismo y codificación.
- 3.2.- Elementos de representación visual y su articulación.
- 3.3.- La composición y la estructuración del campo visual: el espacio, el equilibrio y la perspectiva.
- 3.4.- Análisis de la imagen: connotativo y denotativo; la monosemia y la polisemia.
- 3.5.- Las nuevas tecnologías: imágenes de síntesis.

4.- TÉCNICAS DE EXPRESIÓN SONORA:

- 4.1.- Perspectiva sonora.
- 4.2.- Lenguaje sonoro.
- 4.3.- La voz y sus categorías.
- 4.4.- Ambientación musical.
- 4.5.- La música en el cine mudo y sonoro.

5.- LENGUAJE Y NARRATIVA AUDIOVISUAL:

- 5.1.- La escritura gráfica y la escritura audiovisual.
- 5.2.- Imagen fija. Imagen móvil.
- 5.3.- Teoría del montaje.
- 5.4.- Lenguajes escénicos.
- 5.5.- La escritura dramática: el libreto teatral.
- 5.6.- El espacio escénico.

Módulo profesional 7: SISTEMAS TÉCNICOS DE REALIZACIÓN.

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 7.1. Analizar los sistemas de captación, registro, tratamiento y proyección de imagen, con medios mecánicos y procesos fotoquímicos, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales.

- 7.2. Analizar los sistemas de captación, tratamiento, grabación, reproducción de imagen, con medios electrónicos y procesos electromagnéticos y electroópticos, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar la formación de imágenes a través de una lente, y describir los tipos básicos de objetivos.
- Diferenciar los distintos tipos de emulsiones utilizadas para la captación de imágenes, explicando la formación de imagen latente sobre soportes fotoquímicos en color o blanco y negro.
- Enumerar los distintos formatos de película existentes para la captación y proyección de imagen, identificando sus características diferenciales.
- Reconocer los elementos que intervienen en la consecución de una exposición correcta en la toma de imágenes cinematográficas.
- Describir los principales sistemas de iluminación empleados en producciones audiovisuales.
- Describir los sistemas de procesamiento de soportes fotoquímicos utilizados en producciones cinematográficas.
- Describir los tipos de tratamiento y manipulación de la imagen cinematográfica mediante procedimientos analógicos o digitales.
- Enumerar los distintos sistemas internacionales de televisión, explicar sus características y las diferencias entre ellos.
- Describir las características más relevantes de la señal de vídeo e indicar cuáles son sus niveles normalizados.
- Clasificar los sistemas de vídeo en función de la tecnología utilizada, enumerando las características de cada uno de ellos.
- Describir los fundamentos de captación de imagen por medios electrónicos, identificando los parámetros que concurren en la correcta traducción de imagen real a imagen electrónica.
- Describir los fundamentos de monitorado de imagen por medios electrónicos, identificando los parámetros correctos de visionado.
- Describir los fundamentos de la grabación-/reproducción magnética de vídeo y clasificar los formatos de grabación indicando la tecnología utilizada y las características de cada uno de ellos.

- Identificar el tratamiento y procesado de la señal de vídeo utilizados en configuraciones multicámara y en la postproducción de imágenes.
 - Relacionar los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes.
 - Identificar las denominadas "tecnologías multimedia" y sus elementos tecnológicos constitutivos, así como su relación con la industria del vídeo y de la televisión.
 - En un caso práctico de análisis del sistema de captación, grabación/reproducción, tratamiento y monitorado de programas audiovisuales:
 - . Interpretar la documentación técnica de los elementos que componen el sistema, describiendo su funcionamiento y sus características.
 - . Enumerar los distintos elementos que componen el sistema/equipo de captación, grabación/reproducción, tratamiento y monitorado, y la relación funcional entre cada uno de ellos.
 - . Identificar las distintas irregularidades del sistema (por cansancio de los equipos, material) que pueden presentarse durante el funcionamiento del sistema.
 - . Identificar la variación que se puede producir en los parámetros característicos del sistema, suponiendo y/o realizando modificaciones en los componentes y/o condiciones del mismo, explicando la relación entre los efectos detectados y las causas que los producen.
- 7.3. Analizar los sistemas de captación, registro, reproducción, tratamiento y monitorado de sonido, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales y espectáculos.
- Explicar los principios básicos del sonido, sus magnitudes fundamentales y la relación con su percepción por el ser humano.
 - Identificar las características acústicas más relevantes relacionadas con los fenómenos acústicos y electroacústicos.
 - Clasificar los sistemas de sonido en función de la tecnología utilizada, identificando las características de cada uno de ellos y sus campos de aplicación más característicos.
 - Describir los principios tecnológicos de la captación y monitorado del sonido.
 - Describir los fundamentos de la grabación-/reproducción magnética de sonido y clasificar los formatos de grabación indicando la tecnología utilizada y las características de cada uno de ellos.

- Identificar los fundamentos del tratamiento y procesado de la señal de sonido y relacionar los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción del sonido.
- 7.4. Analizar la emisión y recepción de obras o programas audiovisuales.
- Indicar las características descriptivas de los sistemas convencionales de emisión y recepción de señales de radio y televisión.
 - Reconocer los elementos básicos constitutivos de los actuales sistemas de satélites de telecomunicaciones existentes y su relación con las entidades televisivas, telefónicas y usuarios de radiodifusión.
 - Describir los sistemas de comunicaciones por microondas (fijos y móviles) empleados en el intercambio y transmisión de imágenes y sonidos.
 - Indicar las características de nuevas formas de emisión de la señal de televisión (estándar PALplus de televisión, sistemas MMDS o televisión por microondas, televisión digital, televisión de alta definición).
 - Identificar los elementos tecnológicos básicos constitutivos de las redes de televisión por cable más usuales, sus modalidades de acceso a la recepción de servicios y las nuevas vías de explotación de sus servicios en una perspectiva de evolución tecnológica acelerada.
 - Describir las principales características de los nuevos servicios de valor añadido (teletexto, videotexto, televisión interactiva) que explotan estructuras televisivas u otras empresas de telecomunicaciones, así como las posibilidades de servicio de estos productos y su repercusión sobre las estructuras productoras de medios audiovisuales.
- 7.5. Analizar las bases tecnológicas de los sistemas de iluminación utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales y de espectáculos.
- Explicar los principios básicos de la luz (naturaleza, espectro electromagnético, velocidad de propagación) y su comportamiento al incidir sobre una superficie.
 - Identificar los parámetros cuantitativos y cualitativos de la luz y enumerar las unidades fotométricas.
 - Explicar la tricromía y síntesis aditiva y sustractiva del color, así como la relación entre la composición espectral de la luz y la temperatura de color.
 - Identificar las características técnicas de la iluminación en función del medio y/o el soporte para el que se emplea.
 - Describir las prestaciones de los equipos que se utilizan en la iluminación de obras o programas audiovisuales y de espectáculos, identificando sus característi-

cas técnicas.

CONTENIDOS:

1.- LUZ Y COLOR:

- 1.1.- Principios básicos de la luz.
- 1.2.- Teoría del color.
- 1.3.- Las fuentes luminosas.
- 1.4.- Los equipos utilizados en la emisión y tratamiento de la luz (natural y artificial).

2.- CINE:

- 2.1.- La persistencia de la visión.
- 2.2.- Los soportes y formatos cinematográficos.
- 2.3.- El laboratorio de cine.
- 2.4.- La proyección.
- 2.5.- Sistemas de captación, registro, procesado, montaje y reproducción de imagen en soportes fotoquímicos.

3.- VÍDEO Y TELEVISIÓN:

- 3.1.- La agudeza visual y el poder de integración del ojo.
- 3.2.- La señal de vídeo: características y sistemas.
- 3.3.- Sistemas de captación en vídeo y televisión.
- 3.4.- Sistemas de televisión.
- 3.5.- Grabación y reproducción de la señal de vídeo: principio y formatos.
- 3.6.- El monitorado de la señal compuesta de vídeo.

4.- SONIDO:

- 4.1.- Principios básicos del sonido.
- 4.2.- La captación del sonido: características y clases de micrófonos.
- 4.3.- La grabación/reproducción del sonido: características y soportes.
- 4.4.- Monitorado de la señal de audio.
- 4.5.- El sonido analógico y digital.
- 4.6.- Sistemas de captación, grabación, reproducción, montaje y tratamiento de sonido.

5.- EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN:

- 5.1.- Enrutamiento y envío interno de señales.
- 5.2.- Propagación de ondas radioeléctricas.
- 5.3.- Emisión y recepción de TV.
- 5.4.- La televisión por cable.
- 5.5.- Las comunicaciones vía satélite.

Módulo profesional 8: RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO.

Duración: 64 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 8.1. Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos.
- 8.2. Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.
- 8.3. Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.
- 8.4. Ejercer el liderazgo de una manera efectiva en el marco de sus competencias profesionales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.
- Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido, de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.
- Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.
- Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación.
- Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.
- Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.
- Identificar el método para preparar una negociación, teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.
- Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.
- Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.
- Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.
- Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.
- Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.

adoptando el estilo más apropiado en cada situación.

- Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.
 - Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización.
- 8.5. Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.
- Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.
 - Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de casos simulados, los objetivos, documentación, orden del día, asistentes y convocatoria de una reunión.
 - Definir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
 - Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
 - Identificar la tipología de participantes.
 - Describir las etapas del desarrollo de una reunión.
 - Enumerar los objetivos más relevantes que se persiguen en las reuniones de grupo.
 - Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
 - Descubrir las características de las técnicas más relevantes.
- 8.6. Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.
- Definir la motivación en el entorno laboral.
 - Explicar las grandes teorías de la motivación.
 - Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
 - En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

CONTENIDOS:

1.- LA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA:

- 1.1.- Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.
- 1.2.- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- 1.3.- Tipos de comunicación.
- 1.4.- Etapas de un proceso de comunicación.
- 1.5.- Redes de comunicación, canales y medios.
- 1.6.- Dificultades/barreras en la comunicación.
- 1.7.- Recursos para manipular los datos de la percepción.

- 1.8.- La comunicación generadora de comportamientos.
- 1.9.- El control de la información. La información como función de dirección.

2.- NEGOCIACIÓN:

- 2.1.- Concepto y elementos.
- 2.2.- Estrategias de negociación.
- 2.3.- Estilos de influencia.

3.- SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES:

- 3.1.- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- 3.2.- Proceso para la resolución de problemas.
- 3.3.- Factores que influyen en una decisión.
- 3.4.- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
- 3.5.- Fases en la toma de decisiones.

4.- ESTILOS DE MANDO:

- 4.1.- Dirección y/o liderazgo.
- 4.2.- Estilos de dirección.
- 4.3.- Teorías, enfoques del liderazgo.

5.- CONDUCCIÓN/DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO:

- 5.1.- Aplicación de las técnicas de dinamización y dirección de grupos.
- 5.2.- Etapas de una reunión.
- 5.3.- Tipos de reuniones.
- 5.4.- Técnicas de dinámica y dirección de grupos.
- 5.5.- Tipología de los participantes.

6.- LA MOTIVACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL:

- 6.1.- Definición de la motivación.
- 6.2.- Principales teorías de motivación.
- 6.3.- Diagnóstico de factores motivacionales.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

Módulo profesional 9: EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO EN ANDALUCÍA.

Duración: 32 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <p>9.1. Analizar la distribución geográfica de las actividades productivas del sector en Andalucía.</p> <p>9.2. Analizar la estructura y organización del sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.</p> <p>9.3. Interpretar los datos socioeconómicos del sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.</p> <p>9.4. Analizar la oferta laboral del sector en Andalucía.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Identificar las fuentes de información más relevantes.• Utilizar las diferentes fuentes de información y elaborar el mapa de la actividad en Andalucía.• Definir los componentes más característicos de las empresas del sector.• Identificar los diferentes tipos de empresas del sector de la comunicación, imagen y sonido y las de su entorno, definiendo sus estructuras organizativas y funcionales.• Describir los diferentes tipos de empresas del sector y las de su entorno, identificando sus productos y servicios.• A partir de informaciones y datos de empleo referidos al sector:<ul style="list-style-type: none">. Identificar las magnitudes económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.. Identificar los datos de mayor relevancia sobre el empleo, relacionándolos entre sí y con otras variables.. Describir las relaciones socioeconómicas del sector con otros sectores de la economía andaluza.• Identificar y contrastar los diferentes convenios del sector.• En un supuesto práctico de diversas demandas laborales:<ul style="list-style-type: none">. Identificar las ofertas más idóneas referidas a sus capacidades e intereses. |
|---|--|

CONTENIDOS:

1.- EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO EN ANDALUCÍA:

- 1.1.- Empresas y entidades que configuran el sector en Andalucía.
- 1.2.- Personal que interviene en el sector: competencia, funciones, responsabilidades.

2.- IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA DEL SECTOR DE LA LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO EN ANDALUCÍA:

- 2.1.- Análisis de la producción.
- 2.2.- Incidencia de los factores económicos en Andalucía.
- 2.3.- Agrupaciones o asociaciones empresariales.

3.- CONFIGURACIÓN LABORAL DEL SECTOR EN ANDALUCÍA:

- 3.1.- Estructura del empleo.
- 3.2.- Análisis del mercado laboral.
- 3.3.- Relaciones con otros sectores.

4.- AGENTES SOCIALES:

- 4.1.- Negociaciones colectivas.
- 4.2.- Convenios colectivos: estructura, competencias.

5.- EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DEL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO EN ANDALUCÍA:

- 5.1.- Evolución del mercado.
- 5.2.- Nuevas tendencias en el consumo de productos y servicios de imagen y sonido.

Módulo profesional 10: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Duración: 64 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|---|
| <p>10.1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.</p> <p>10.2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p> <p>10.3. Diferenciar las modalidades de contratación y</p> | <ul style="list-style-type: none">• Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.• Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.• Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.• Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.• Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.• Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.• Identificar las distintas modalidades de contrata- |
|--|---|

- aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 10.4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- 10.5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- 10.6. Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
- 10.7. Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.
- ción laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
 - Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
 - Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
 - Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
 - Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
 - Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
 - Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".
 - En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - . Describir el proceso de negociación.
 - . Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación.
 - . Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
 - Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
 - A partir de informaciones económicas de carácter general:
 - . Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
 - Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
 - A partir de la memoria económica de una empresa:

- . Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
- . Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado) que determinan la situación financiera de la empresa.
- . Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

CONTENIDOS:

1.- SALUD LABORAL:

- 1.1.- Condiciones de trabajo y seguridad.
- 1.2.- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.
- 1.3.- Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.
- 1.4.- Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.
- 1.5.- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

2.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES:

- 2.1.- Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.
- 2.2.- Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales.
- 2.3.- Seguridad Social y otras prestaciones.
- 2.4.- Representación y negociación colectiva.

3.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL:

- 3.1.- El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
- 3.2.- El proceso de búsqueda de empleo:
 - . Fuentes de información.
 - . Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
 - . Oferta y demanda de empleo.
 - . La selección de personal.
- 3.3.- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
 - . El autoempleo: procedimientos y recursos.
 - . Características generales para un plan de negocio.
- 3.4.- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
 - . Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
 - . Técnicas de mejora.
- 3.5.- Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
- 3.6.- Itinerarios formativos/profesionalizadores.
- 3.7.- La toma de decisiones.

4.- PRINCIPIOS DE ECONOMÍA:

- 4.1.- Actividad económica y sistemas económicos.
- 4.2.- Producción e interdependencia económica.
- 4.3.- Intercambio y mercado.
- 4.4.- Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos.
- 4.5.- Relaciones socioeconómicas internacionales.

4.6.- Situación de la economía andaluza.

5.- ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA:

- 5.1.- La empresa y su marco externo. Objetivos y tipos.
- 5.2.- La empresa: estructura y organización. Areas funcionales y organigramas.
- 5.3.- Funcionamiento económico de la empresa.
- 5.4.- Análisis patrimonial.
- 5.5.- Realidad de la empresa andaluza del sector. Análisis de una empresa tipo.

c) Módulo profesional integrado:

Módulo profesional 11: PROYECTO INTEGRADO.

Duración mínima: 60 horas.

2.- Formación en el centro de trabajo:

Módulo profesional 12: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Duración mínima: 210 horas.

RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES Y DURACIONES

MÓDULOS PROFESIONALES	DURACIÓN (horas)
1. Realización en cine y vídeo.	256
2. Realización en televisión.	264
3. Realización multimedia.	176
4. Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.	288
5. Representaciones escénicas y espectáculos.	154
6. Comunicación y expresión audiovisual.	160
7. Sistemas técnicos de realización.	160
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	64
9. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	32
10. Formación y orientación laboral.	64
11. Proyecto integrado.	382
12. Formación en centros de trabajo.	

**ANEXO II
PROFESORADO**

ESPECIALIDADES Y CUERPOS DEL PROFESORADO QUE DEBE IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Realización en cine y vídeo.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y Medios de Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Enseñanza Secundaria.
2. Realización en televisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Técnico de Formación Profesional.
3. Realización multimedia.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Técnico de Formación Profesional.
4. Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Técnico de Formación Profesional.
5. Representaciones escénicas y espectáculos.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y Medios de Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Comunicación y expresión audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y Medios de Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Sistemas técnicos de realización.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y Medios de Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y Orientación Laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Enseñanza Secundaria.
9. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y Medios de Comunicación. • Formación y Orientación Laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
10. Formación y orientación laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y Orientación Laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Enseñanza Secundaria.
11. Proyecto integrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido. • Procesos y Medios de Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Técnico de Formación Profesional. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
12. Formación en centros de trabajo. (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido. • Procesos y Medios de Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Técnico de Formación Profesional. • Profesor de Enseñanza Secundaria.

(1) Sin perjuicio de la prioridad de los Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Especialidad, para la docencia de este módulo, dentro de las disponibilidades horarias.